



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 241-2025-A-MDP

Pachia, 06 de octubre del 2025

VISTO:

Proveído S/n, de la Gerencia Municipal, el Informe N° 0134-2025-GA-GM/MDP, de la Gerencia de Administración, Informe N°0286-2025-GPPR-GM/MDP, de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización y el Informe N°0190-2025-UGRH/GM/MDP, de la Unidad de Gestión y Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6° establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa en concordancia con el numeral 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972 que faculta al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 105-2025-GM-MDP, de fecha 29 de setiembre del 2025, se aprueba el expediente técnico de la IOARR denominada "REPARACIÓN DEL VOLQUETE, CAMIÓN BARANDA, CAMIONETA Y ONMIBUS; ADEMÁS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIDAD DE GESTIÓN DE EQ. MEC. DE LA MUNICIPALIDAD DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con CUI: 2701835

Que, mediante Informe N°0286-2025-GPPR-GM/MDP, de fecha 01 de octubre del 2025, el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, comunica y solicita evaluar la disponibilidad de recursos humanos para la designación del **Responsable Técnico** del IOARR denominada "REPARACIÓN DEL VOLQUETE, CAMIÓN BARANDA, CAMIONETA Y ONMIBUS; ADEMÁS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIDAD DE GESTIÓN DE EQ. MEC. DE LA MUNICIPALIDAD DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con CUI: 2701835.

Que, mediante el Informe N° 0134-2025-GA-GM/MDP, de fecha 03 de octubre del 2025, la Gerencia de Administración informa opinión técnica favorable emitida por la UGRH., para la designación de Responsable Técnico.

Que, mediante el Informe N°0190-2025-UGRH/GM/MDP, de fecha 02 de octubre de 2025, la (e) Jefe de la Oficina de Gestión y Recursos Humanos, remite la evaluación curricular del Ing. Mec. JHON WILLIAM ESCALANTE CUTIVA, identificado con DNI N° 40818734, para el cargo de **Responsable Técnico**.

Que, en consecuencia es necesario la designación del cargo de Responsable Técnico del IOARR denominada "REPARACIÓN DEL VOLQUETE, CAMIÓN BARANDA, CAMIONETA Y ONMIBUS; ADEMÁS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIDAD DE GESTIÓN DE EQ. MEC. DE LA MUNICIPALIDAD DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" CUI: 2701835, cargo de libre nombramiento y remoción; por lo que resulta pertinente designar al Ing. Mec. JHON WILLIAM ESCALANTE CUTIVA, con CIP N° 194806 para las funciones inherentes al referido cargo.

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Administración.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 06 de Octubre del año en curso, las funciones propias del cargo de Responsable Técnico del IOARR denominada " REPARACIÓN DEL VOLQUETE , CAMIÓN BARANDA, CAMIONETA Y ONMIBUS ; ADEMÁS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIDAD DE GESTIÓN DE EQ. MEC. DE LA MUNICIPALIDAD DE PACHIA , DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA " con CUI: 2701835, al Ing. Mec. JHON WILLIAM ESCALANTE CUTIVA, con CIP N° 194806 en base a los fundamentos expuestos en la parte resolutive de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición o acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El funcionario designado en el artículo primero, deberá cumplir con el cargo y funciones con las responsabilidades legales y administrativas correspondientes conforme al reglamentos de organización y funciones - ROF, manual de organización y funciones – MOF, de la Municipalidad Distrital de Pachia y demás normatividad aplicable.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Administración, Unidad de Gestión y Recursos Humanos, al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tenga injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

